

POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR

La ***Revista de Ciencias Sociales*** requiere a sus autores la cesión de derechos sobre la propiedad intelectual –el copyright, ©--, de los artículos que publica con el fin de atender de una manera eficiente y consistente las solicitudes de reproducción y, para facilitar la distribución más amplia posible que incluye la publicación total o parcial de los artículos electrónicamente y su inclusión en bases de datos. Los autores retienen su derecho a usar sus obras en otras publicaciones reconociendo debidamente a la ***Revista de Ciencias Sociales*** como el lugar de publicación inicial y notificando previamente al Director(a) de la Revista por escrito. Al aceptar la **Política de derechos de Autor de la *Revista de Ciencias Sociales***, los autores aceptan la política de uso justo para fines educativos enunciada en la Sección 107, del Título 17, del *US Code*.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Todos los artículos sometidos a la *Revista de Ciencias Sociales* deben ser inéditos.
2. Se publican artículos en español y en inglés.
3. Los manuscritos deben estar escritos a máquina a doble espacio y en papel tamaño carta (8 ½" X 11").
4. Todo el contenido del artículo debe estar en blanco y negro.
5. Los autores enviarán un original y dos copias de su manuscrito o electrónicamente a: revciso@uprrp.edu.
6. Una vez aceptado el artículo los autores enviarán a la Dirección de la *Revista* una copia de su trabajo en disco 3 ½" de computadora procesado con el programa Word u otro formato compatible con IBM.
7. Los artículos tendrán un máximo de 8,000 palabras (aproximadamente 32 páginas) a doble espacio, incluyendo notas y bibliografía.
8. Los artículos deberán estar precedidos de un resumen en español e inglés de no más de 250 palabras. Al final del resumen, los autores insertarán tres o cuatro frases o palabras clave que describan el contenido del artículo.
9. Los autores deberán enviar junto con sus manuscritos un resumen bio-bibliográfico de dos o tres oraciones que indique su actual cargo profesional y sus publicaciones más recientes.
10. Los títulos de los artículos no deben ser de más de ocho palabras.
11. Los artículos deben utilizar varios subtítulos y encabezamientos para facilitar la lectura.
12. Las notas deben ser breves (por lo general, no más de tres oraciones) y limitarse a hacer aclaraciones marginales al texto; no deben utilizarse sólo para hacer referencias bibliográficas. Las notas deben aparecer al final del artículo bajo el título de **NOTAS** y estar enumeradas consecutivamente a lo largo del texto.
13. Todos los trabajos citados en el texto deben aparecer en la bibliografía y viceversa.
14. Los cuadros y las gráficas no deben incluirse en el texto, sino al final del artículo. Cada ilustración debe aparecer en una página aparte y tener su propio número y título descriptivo. El autor debe

indicar su localización aproximada en el texto con una frase como “insertar el Cuadro 1 aquí”.

15. Las pruebas de tipografía estarán disponibles en la oficina de la *Revista* durante tres días previos a la edición. Los autores podrían revisar y corregir las pruebas si así lo desean, pero no podrán hacer cambios en el contenido del artículo.
16. Las referencias a otros autores a través del texto deberán mencionar el apellido, la fecha de publicación y la página de la cita, adoptando uno de los formatos siguientes:
 - a) Quintero Rivera (1976: 61) propone una interpretación clasista del popularismo en Puerto Rico.
 - b) La mayoría de las investigaciones de la llamada nueva historia se basa en el materialismo histórico (Quintero Rivera, 1976: 61).
17. Las fichas bibliográficas completas de todos los trabajos citados deben aparecer al final del artículo bajo el título de **REFERENCIAS**, de acuerdo con el siguiente formato:

(a) Libros

Apellidos, nombre. (año). *Título*. Lugar de publicación: casa editora.

Ejemplo:

Dietz, James L. (1989). *Historia económica de Puerto Rico*. Río Piedras: Huracán.

(b) Artículos

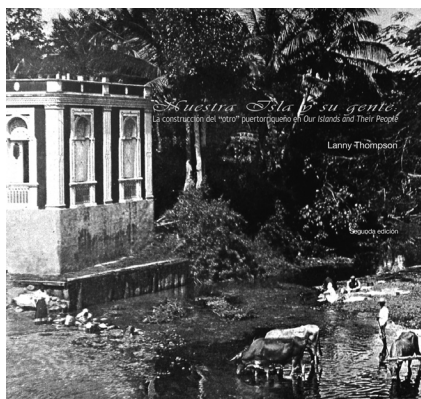
Apellidos, nombre. (año). Título del artículo. *Nombre de la revista* volumen (número): páginas.

Ejemplo:

Gautier Mayoral, Carmen. (1994). Puerto Rico: El efecto de ajustes sobre la democracia y la descolonización a fines del siglo XX. *Revista de Ciencias Sociales* 30 (1-2): 1-26.

En caso de citar dos o más publicaciones en un año por el mismo autor, deberán marcarse (a), (b), (c), etc., luego del año.

NOVEDADES



***Nuestra Isla y su gente: La construcción del “otro”
puertorriqueño en Our Islands and Their People***

Segunda edición

Lanny Thompson, Ph. D.
Departamento de Sociología y Antropología
Centro de Investigaciones Sociales
Universidad de Puerto Rico, 2007

La primera edición de este libro se publicó en el 1995 y se agotó hace algunos años, por ese motivo el Centro de Investigaciones Sociales decide publicar este texto revisado y ampliado, enriquecido por el estudio continuo y dedicado que ha hecho desde entonces el Prof. Thompson de las imágenes y los textos producidos en los Estados Unidos sobre las varias islas, diversas y dispersas, bajo el dominio político estadounidense a partir de 1898. En esta edición el autor atiende algunos problemas analíticos y metodológicos evidentes en la primera edición, y añade nuevo material sobre el problema imperial, el discurso colonial y la cuestión de cómo gobernar. Todas las traducciones de la primera edición han sido reemplazadas, las nuevas traducciones son de Cristina Vélez. El libro impreso está acompañado de la versión digital en disco.

ACERCA DEL CIS

Desde su fundación en 1945, el Centro de Investigaciones Sociales (CIS) ha ampliado sus horizontes en el cumplimiento de su función de investigación y análisis de la situación social, económica y política de Puerto Rico. Al grupo de investigadores que conforma el componente docente de esta unidad, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, se han sumado otros compañeros y profesores visitantes quienes han colaborado en la investigación, publicación y difusión de sus hallazgos en torno a temas importantes dentro de la realidad puertorriqueña, caribeña y latinoamericana.

El Centro de Investigaciones Sociales extiende su apoyo a la investigación mediante el fomento de la participación del profesorado en proyectos de investigación de corta y larga duración, de alcance local, regional e internacional.

- El Programa de Apoyo a Proyectos cortos de Investigación incorpora a los profesores participantes como investigadores residentes en el Centro y ofrece una práctica de investigación a los estudiantes.
- A través de la Oficina de Recursos Externos ubicada en el Centro, ofrece servicio de búsqueda de fondos externos y estimula el desarrollo de propuestas para proyectos de investigación; en ésta se ofrecen servicios de revisión de propuestas, orientación individual y coordinación de talleres y seminarios de capacitación a miembros de la Facultad.

La divulgación de los resultados de las investigaciones se realiza principalmente mediante la organización de ciclos de conferencias y presentaciones en foros y las publicaciones.

- A estos fines se efectúa el Ciclo de Presentaciones de Investigación y se colabora con el Decanato de Estudios Graduados en Investigación (DEGI) en la organización de los Foros de Investigación.
- Con más de 200 libros y un centenar de folletos y cuadernos publicados desde su fundación, el CIS ofrece otro medio de divulgación de los resultados de la investigación en la serie Adelantos de Investigación.

- El Centro de Investigaciones Sociales publica la *Revista de Ciencias Sociales*, una publicación arbitrada de carácter interdisciplinario fundada en 1957.

SISTEMA DE ARBITRAJE DE LA REVISTA

La ***Revista de Ciencias Sociales*** sólo publica artículos inéditos. Un artículo que llene todos los requisitos de excelencia, pero que sea sólo una repetición de las ideas que el autor haya expuesto en otros trabajos, no será recomendado para publicación a menos que el autor evidencie que constituye una nueva síntesis de su pensamiento y que revise sus concepciones anteriores. Los artículos publicados en la *Revista de Ciencias Sociales* deben representar una contribución teórica, metodológica o sustantiva a un campo de estudio dentro de las Ciencias Sociales.

Los artículos sometidos para publicación deben estar redactados en un lenguaje claro y comprensible para una audiencia amplia. El tema del artículo debe ser pertinente para las Ciencias Sociales, especialmente en Puerto Rico, Latinoamérica y el Caribe. La estructura del trabajo debe tener una secuencia lógica, evidenciando coherencia y articulación entre sus partes. El trabajo debe establecer sus objetivos con claridad, expresar articuladamente la contribución que representa y tener un título adecuado. Las referencias bibliográficas deben reflejar el estado actual del conocimiento sobre el tema y estar incorporadas en el texto siguiendo las *Normas de presentación de la Revista*.

La selección de los artículos que publica la ***Revista de Ciencias Sociales*** se efectúa mediante el envío de los manuscritos originales e inéditos recibidos, que cumplan con las *Normas de presentación de la Revista*, a por lo menos dos evaluadores(as) capacitados(as) para emitir juicio sobre los mismos. El proceso se desarrolla de manera anónima, ni los(as) autores(as) ni los(as) evaluadores(as), están enterados(as) de sus nombres. El Director (a) de la *Revista de Ciencias Sociales* refiere los artículos para evaluación, también remite los comentarios y recomendaciones producto de la evaluación a los(as) autores(as).

Para que un artículo sea publicado son necesarias al menos dos recomendaciones favorables de las personas que realizan las evaluaciones, ellas pueden determinar que:

- el artículo no es publicable;
- el artículo es publicable según sometido a evaluación;
- el artículo podría publicarse si el autor lo revisa e incorpora debidamente los comentarios y recomendaciones de la evaluación; o que
- el artículo debe ser revisado extensamente por el autor y pasar nuevamente por el proceso de evaluación.

La **Junta Editora de la *Revista de Ciencias Sociales*** es la autoridad máxima en materia de política editorial, resuelve desacuerdos entre opiniones de las personas que han evaluado un artículo cuando no sean resueltos por una tercera evaluación y resuelve desacuerdos serios entre un autor y las personas que han evaluado su trabajo. La Junta toma la decisión final de publicación sobre todos los artículos recomendados para publicación.

La Junta Editorial promueve el uso correcto del español y el inglés en la redacción de los artículos y, para facilitar la comunicación con una audiencia amplia recomienda: el uso de la primera persona singular excepto en casos de dos o más autores(as); el uso mínimo de tecnicismos y neologismos; la definición de términos de uso poco corriente en notas breves; el uso de la voz activa en tiempo presente; un formato bibliográfico uniforme, de acuerdo con las normas establecidas para la presentación de artículos; y que se identifique, siempre que sea posible, a los sujetos de las acciones descritas en los textos para clarificar los agentes sociales, evitando el uso de las construcciones impersonales.

Además de los artículos, la ***Revista de Ciencias Sociales*** publicará reseñas de alrededor de cinco (5) páginas, a doble espacio, que deben incluir

- al principio del escrito, la ficha completa del libro reseñado (autor, año, título, lugar de publicación, casa editora);
- el nombre y afiliación institucional del autor de la reseña; y
- un resumen del libro y una reflexión crítica sobre el mismo.

En las reseñas no se utilizarán notas y, si es necesario incluir referencias a otros libros, se hará siguiendo el estilo indicado en las *Normas de presentación de la Revista*. Se recibirán aquellas entregadas en un disquete o CD, preferiblemente en Word, acompañadas de una copia impresa.